

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES PESADOS DEL SUR, TRANSPSUR S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 28 días del mes de julio del 2.020, a las diez horas cero minutos, en las oficinas de la Compañía, situada en la oficina principal de la Compañía, ubicada en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia La Magdalena, Calle Principal Caranqui, OE4-94 y Calle Secundaria Quisquis, se reúnen en **JUNTA GENERAL ORDINARIA**, los siguientes socios: Wilfrido Rodrigo Rubio Mata, Christian Rodrigo Rubio Ramirez, Nelson Isatas Salguero Acurio, Rubio Ramirez Johanna Patricia, Rubio Ramirez Karina Guadalupe, Solorzano Guadamud Janny Maricela, Rubio Mata Marco Tulio mismos que representan el sesenta y dos punto treinta por ciento del capital social.

Siendo el día y hora señalados para la Junta General Ordinaria de la Compañía que nos ocupa, preside la sesión el señor Nelson Isatas Salguero Acurio, en su calidad de Presidente de la Compañía **TRANSPORTES PESADOS DEL SUR, TRANSPSUR S.A.**; el señor Christian Rodrigo Rubio Ramirez en calidad de Gerente General; el Ab. Andres Mauricio Alulema Moposa en calidad de Comisario; la Dra. Marina Elizabeth Tapia Alvear en calidad de Contadora y actúa como Secretaria Ad-hoc la Señora Maria Fernanda Otañez Otañez, el Presidente manifiesta que habiéndose realizado la convocatoria a la presente Junta General Ordinaria de Socios, mediante publicación en el diario El Comercio con fecha 22 de julio de 2.020, así como también mediante publicaciones electronicas de conformidad a lo que dispone el Artículo 119 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Estatuto Social de la Compañía y una vez constatado se encuentra reunido el sesenta y dos punto treinta por ciento del capital social de la Compañía, por tal motivo existe el quórum legal y reglamentario; por lo que al amparo de las disposiciones que se contienen en el Estatuto de la Compañía, así como en la Ley de Compañías, queda constituida e instalada la Junta General Ordinaria.

A continuación, la señora secretaria informa el orden del día establecido en la convocatoria antes mencionada, con los siguientes puntos: **1.- CONOCER LAS CUENTAS, LOS BALANCES Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DEL 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019; 2.- APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS; y 3.- ASUNTOS VARIOS.**

**1.- CONOCER LAS CUENTAS, LOS BALANCES Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DEL 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.** - Toma la palabra el señor Christian Rodrigo Rubio Ramirez quien agradece la asistencia de los presentes, a la vez emite su informe indicando de manera puntual lo siguiente: *"En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía Transportes Pesados del Sur "TRANSPSUR" S.A., presento a ustedes el INFORME ECONOMICO correspondiente al año 2019. Dentro de las actividades tanto administrativas como financieras, que me competen, debo informar a ustedes señores accionistas lo siguiente: En lo que respecta a ingresos tenemos el valor de 1.162.804,63 USD, en la cuenta de gastos tenemos el valor de (1.165.296,39) USD. Como ustedes pueden analizar existe una diferencia entre los ingresos y egresos de (2.491,76) USD, que representa la pérdida del ejercicio económico. SUCURSAL SANTO DOMINGO.- Pongo en vuestro conocimiento que la sucursal de santo domingo ha generado ingresos adicionales a nuestra compañía, y debido a su ubicación estratégica está en el centro del país, nos ayudado a generar carga desde Quito hacia santo Domingo, Guayaquil Santo Domingo, Santo Domingo Quito, Santo domingo Guayaquil, esperamos el nuevo año se haga conocer*

más; y poder seguir generando ingresos adicionales. CLIENTES.- Se ha realizado visita periódica a clientes, durante todo el año de las cuales se ha podido conseguir firmas grandes, así como la creación de una página por Facebook. FACTURACION ELECTRONICA.- En cuanto a los pedidos del SRI, ya que la empresa con los montos anuales teníamos plazo hasta el primer trimestre del 2019, se implementó el proceso de facturación Electrónica cuyo contrato se hizo con la empresa FABRICA SOFT, quienes desarrollaron un sistema de transporte apejándose a las necesidades y requerimientos de nuestra compañía. PRESTAMOS BANCARIOS.- Tuvimos que requerir a instituciones financieras ya que en el mes de marzo, tuvimos liquidaciones fuertes de trabajadores de la compañía, así como el juicio de turbo master el mismo que estaba en etapa de casación, para lo cual tuvimos acercamientos con el gerente de dicha institución la cual llegamos un acuerdo de \$40,000, este reporte lo damos a culminar el año 2020 ya que todavía se sigue pagando dicho préstamo, por tal situación. Con referencia al ejercicio económico indico e informo a ustedes señores accionistas que la empresa como ente y persona jurídica se encuentra al día en todas sus obligaciones financieras al igual que ha dado fiel cumplimiento a los requerimientos exigidos por los organismos de control. Es todo cuanto puedo informar referente al ejercicio económico del año 2019 ( se adjunta informe) por consiguiente interviene en la Junta la Dra. Marina Elizabeth Tapia Alvear quien da a conocer las cuentas, los balances y los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019 indicando de manera detallada en el informe que se adjunta, así también el Ab. Andres Mauricio Ahulema Moposa en calidad de Comisario quien manifiesta "1.- He revisado el estado de cuentas, los balances y los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01 DE ENERO DEL 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 de la Compañía TRANSPORTES PESADOS DEL SUR TRANPSUR S.A., por el periodo terminado en esa fecha. Mi revisión la efectúo de acuerdo con las disposiciones que el Comisario esta obligado conforme lo establece el Art. 279 de la Ley de Compañías y por consiguiente se incluyó aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considero necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Ley de Compañías para los Comisarios, 2.- La administración dió cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, 3.- Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de la revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros, 4.- La Compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado, 5.- Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstas se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas. La correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas se llevan y conservan adecuadamente, 6.- La Ley de Compañías establece que el Gerente General debe presentar a la Junta General de Accionistas, el informe anual de las actividades efectuadas. Obtuvimos el informe correspondiente al ejercicio económico del año terminado al 31 de diciembre de 2019, para que sea presentado y aprobado por la Junta General de Accionistas. La Administración de la Compañía nos proporcionó el informe anual de actividades correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2019, el mismo que se encuentra pendiente de aprobación, 7.- En los Anexos se presenta el comparativo mensual de los saldos del estado de situación financiera y del estado de resultados integrales, respectivamente. No encuentre asuntos que deban ser mencionados, 8.- De la revisión efectuada al efectivo y equivalentes de efectivo y los activos financieros, no evidencio hallazgos importantes que deba mencionar. Se detallan los saldos trimestrales de ambas cuentas y su variación, 9.- Al 31 de diciembre de 2019, la

Compañía mantiene pérdidas acumuladas por USD \$ 2.491,76. Durante el ejercicio 2019 no se han reportado utilidades netas. La administración considera que en el 2020 la rentabilidad de la Compañía mejorará toda vez que la misma está cumpliendo sus obligaciones como corresponde. 10.- Con fecha 11 de marzo de 2020, el Presidente de la República decretó estado de emergencia sanitaria nacional por la pandemia identificada "COVID-19", y posteriormente, el día 16 del mismo mes y año, se decretó el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio ecuatoriano. Esta situación ha generado, en mayor o menor medida, la suspensión de toda actividad económica. No es posible predecir de manera cierta el impacto, de existir alguna, sobre los estados financieros de la Compañía en el ejercicio económico 2020, no obstante, se prevé dificultades en la recuperación de cartera y una disminución significativa en los ingresos. 11.- Sobre la base de procedimientos adicionales de revisión que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

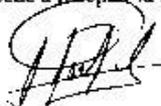
**2.- APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.**- Una vez escuchadas las intervenciones de los dignatarios, los socios proceden de manera unánime a aprobar los Balances y Estados Financieros de la Compañía.

**3.- ASUNTOS VARIOS.** - Es necesario manifestar que la Compañía ha llegado a un acuerdo con la Empresa Turbo Master, en la que se acordó que se canceló la cantidad de CUARENTA MIL DOLÁRES, deuda que será reflejada en el balance y estados financieros de la próxima junta general toda vez que este año es cuando se cumple con el total de la obligación. De la misma manera se hará constar una deuda que se mantuvo con el Sr. Salguero y también se hará constar un acuerdo de pago que se realizara al señor Rubio Mata Wilfrido, todo lo manifestado en este punto será debidamente justificado.

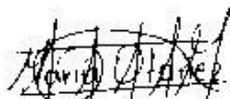
Los puntos del orden del día son aprobados por unanimidad, sin haber otros asuntos a tratar, el Presidente de la Compañía concede un receso de 20 minutos para la redacción de la presente Acta

Una vez redactada el Acta, siendo las once horas cincuenta minutos se reinstala la sesión, la Secretaria procede a dar lectura a la misma, que a su vez es aprobada por unanimidad.

Se procede a recibir la firma de los presentes.



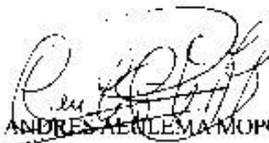
SR. NELSON SALGUERO ACURIO  
PRESIDENTE  
C.C. 0502850953  
CAPITAL SOCIAL 0.4000



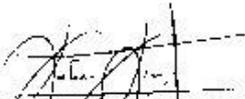
SRA. FERNANDA OTÁÑEZ OTÁÑEZ  
SECRETARIA AD. HOC  
C.C. 1320243516



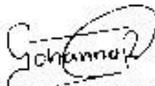
SR. RODRIGO RUBIO MATA  
C.C. 1763148282  
CAPITAL SOCIAL 9.168.2400



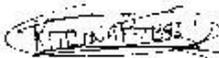
SR. ANDRÉS ACULEMA MOPOSA  
C.C.  
COMISARIO



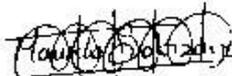
SR. CHRISTIAN RUBIO RAMIREZ  
C.C. 1717809402  
CAPITAL SOCIAL 2.823.8400



SRA JOHANNA RUBIO RAMIREZ  
C.C. 1717890666  
CAPITAL SOCIAL 2823.7600



SRA. KARINA RUBIO RAMIREZ  
C.C. 1714969092  
CAPITAL SOCIAL 1.999.8000



SRA SOLÓRZANO GUADAMUD MARIELLA  
C.C. 1717809402  
CAPITAL SOCIAL 0,0400



SR. MARCO RUBIO MATA  
C.C. 0300496047  
CAPITAL SOCIAL 0.1200

